ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA
Nit:	891.901.109-3
N° de Convenio:	CONVENIO DE ASOCIACIÓN 009 - 2022
Objeto:	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TECNICOS PARA ATENDER DE MANERA INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES ACOGIDOS EN EL ANCIANATO SANTA TERESITA EN EL MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA"
Contratista:	PARROQUIA SAN JOSE MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
Nit:	891.902.047-1
Representante Legal:	Pbr. OSCAR EDUARDO MARIN AGUIRRE
Documento Identidad:	14.566.818 de Cartago Valle
Valor del Contrato:	VEINTISIETE MILLONES NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTICUATRO PESOS MCTE. ($27.098.524).
Plazo de Ejecución:	EL PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN QUE SUPERE EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2022.
Fecha de Inicio:	14 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Fecha de Terminación:	31 DE DICIEMBRE DE 2022
Supervisor (E):	MABEL JOHANNA TAMAYO POSSO

En el municipio de La Unión en el Departamento del Valle del Cauca, siendo las 02:00 p.m. del día cinco (05) de enero del año 2023, en el despacho de la Secretaria de Desarrollo Social, se reunieron el Dr. **WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA**, Alcalde Municipal; **MABEL JOHANNA TAMAYO POSSO** quien ocupa el cargo de SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, obrando en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca, como supervisora y la PARROQUIA SAN JOSE MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE, identificada con el No de Nit 891.902.047-1, quien es representada por Pbr. OSCAR EDUARDO MARIN AGUIRRE identificado con cedula de ciudadanía N° 14.566.818 de Cartago Valle, en calidad de contratista.

1. OBJETO DEL ACTA

La presente acta de liquidación tiene como objeto llevar a cabo y de común acuerdo, la liquidación del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 009-2022, dando cumplimiento a la normatividad, la cual preceptúa que el presente contrato será objeto de liquidación de

conformidad con lo previsto en los artículos 60 y 61 de la ley 80 de 1993, articulo 11 de la ley 1150 de 2007 y artículo 217 del decreto 19 de 2012.

En la presente acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo.

2. GARANTIAS

El CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 009-2022, estuvo amparado por las garantías expedidas por la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, según el siguiente detalle:

Documento	Garantía N°	Amparos pactados	Valores amparados	Vigencia de los amparos		Fecha de aprobación
				Inicio	Final	
PÓLIZA INICIAL	580-47-994000074	Cumplimiento del Contrato	$2.709.852,40	14/09/2022	30/06/2023	14/09/2022
		Pago de salarios, prestaciones sociales	$1.354.926,20	14/09/2022	31/12/2025	
		Calidad del bien	$2.709.852,40	14/09/2022	30/06/2023	

3. BALANCE GENERAL

El estado financiero del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 009-2022, es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO

Balance General	
Concepto	Valor
Valor Inicial	$27.098.524
Valor Adiciones	$0
Valor Total	$27.098.524
Valor Pagado a la fecha	$27.098.524
Valor Causado y que no se ha pagado al contratista	$0
Valor Total ejecutado	$27.098.524

Pagos efectuados al contratista a la fecha			
Pag No.	Egreso Pago No.	Fecha	Valor
1	4059	03/11/2022	$ 8.620.622
2	4306	24/11/2022	$ 8.620.622
3	4740	09/12/2022	$ 2.737.156
4	5148	30/12/2022	$ 7.120.124

VALOR SALDO A LA FECHA	$0

Valor Pagado a la fecha			**$27.098.524**

4. APORTES SEGURIDAD SOCIAL

SEGURIDAD SOCIAL				
N.º de planilla	**Mes**	**Valor Aporte Salud**	**Valor Aporte Pensión**	**Valor Aporte ARL**
7854689462	Septiembre	$ 750.000	$ 800.000	$ 26.500
7858031356	Octubre	$ 750.000	$ 800.000	$ 26.500
7861772774	Noviembre	$ 750.000	$ 800.000	$ 26.500
7865118556	Diciembre	$ 750.100	$ 800.100	$ 24.600
TOTAL:		**$ 3.000.100**	**$ 3.200.100**	**$ 104.100**

El supervisor del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 009-2022, en cumplimiento de las funciones asignadas, deja constancia de haber verificado, durante la ejecución contractual y para efectos de esta liquidación, el cumplimiento por parte del contratista del objeto contractual, sus obligaciones específicas, y el pago de sus aportes al Sistema de Seguridad Social Integral cuando a ello hubo lugar.

El supervisor avala la solicitud del contratista y recomienda al ordenador del gasto la suscripción de la presente acta.

En virtud de lo anterior, las partes.

ACUERDAN:

PRIMERO: Liquidar por mutuo acuerdo el CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 009-2022, según las consideraciones de la presente acta.

SEGUNDO: Declarar que las partes se encuentran mutuamente a paz y salvo por las obligaciones contraídas en virtud del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 009-2022, objeto de la presente liquidación.

No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a responder en caso de cualquier reclamación presentada por terceros a la Alcaldía Municipal de La Unión, Valle del Cauca, por actividades ejecutadas en el desarrollo del CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 009-2022, objeto de la presente liquidación.

TERCERO: Copia de la presente Acta se hará llegar a la Oficina de Presupuesto, para los fines a que haya lugar.

De conformidad con lo expuesto, se suscribe de común acuerdo por las partes, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, a los cinco (05) días del mes de enero del año 2023.

MABEL JOHANNA TAMAYO POSSO
Supervisora (E)

OSCAR EDUARDO MARIN AGUIRRE C.C
N° 14.566,818 de Cartago Valle
Representante Legal Paroquia San José
Nit N° 891.902.047-1

WILLIAM FERNANDO PALOMINO ZUÑIGA
Alcalde Municipal

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049
E. Mail: alcaldía@launión-valle.gov.co